

Mendoza, 12 de septiembre de 2017.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0010443/2017 y la Resolución N° 337/CD-17 por medio de la cual se conformó la Comisión Disciplinar Ad-hoc encargada de evaluar y dictaminar sobre el otorgamiento de la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a la *Dra. Agnés SZANTO*, y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión estuvo integrada por la Dra. Mirtha CHOKLER, el Dr. Daniel Adrián ISRAEL y la Dra. Ana María Lourdes SISTI.

Que, la Dra. Agnés SZANTO cuenta con el título de Licenciada en Matemática y Física y el Doctorado en Psicología Genética, sus investigaciones fueron enriquecidas por su formación previa en ciencias físico-matemáticas fundamentado también desde las ciencias exactas sus conclusiones en el campo específico de la Psicología dentro de las ciencias humanas y sociales.

Que fue una impulsora y colaboradora del instituto de Formación Docente, antecesor de la FEEyE.

Que su docencia y su bibliografía es parte esencial de los contenidos curriculares desde el primer Postítulo en Psicomotricidad que permitió la inclusión de esta disciplina en el ámbito universitario en Argentina, para luego transformarse en la carrera de grado Licenciatura en Psicomotricidad Educativa

Que sus libros y artículos se incluyen de manera preferencial en bibliografía tanto de carrera de grado de esta Facultad, como las licenciaturas en Psicomotricidad y Educacional Inicial, como de Pregrado en la Tecnicatura de Cuidados Infantiles y en la de Posgrado de Especialización en Desarrollo Infantil Temprano y de la que es docente estable desde su creación en 2006.

Que, por todos sus aportes a esta Universidad como pionera, como sostén académico, como investigadora permanente, la Comisión Disciplinar recomienda el otorgamiento del Doctorado Honoris Causa a la Dra. Agnés SZANTO

Que, en fs. 31, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 07 de septiembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo avalar lo actuado por la Comisión Disciplinar Ad-hoc y otorgar la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a la Dra. Agnés SZANTO.

Que, en fs. 31, el Consejo Directivo, en su sesión del 07 de septiembre de 2017, aprueba el despacho de la Comisión.

Que la presente solicitud se encuadra en lo estipulado por la Ordenanza N° 24/CS-12

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo el otorgamiento de la distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA a la *Dra. Agnés SZANTO*.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Lic. **ROBERTO LOTHAR LUST**
e/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Lic. Esp. **SILVIA GRACIELA MUSSO**
VICEDECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 522